



**Personería**  
de Bogotá, D. C.



## **Aprendizajes y desafíos: sistematización del protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado de Bogotá 2020–2023**

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE  
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Bogotá, D. C., febrero de 2024

**Personero de Bogotá, D. C.**

Andrés Castro Franco

**Personero Delegado para la Coordinación del  
Ministerio Público y los Derechos Humanos**

Andrés Rodríguez Becerra

**Personera Delegada para la Protección de  
Víctimas del Conflicto Armado Interno**

Blanca Patricia Villegas De La Puente

**Equipo de elaboración**

Deynis Patricia Bonilla Martínez

**Revisión**

Claudia Victoria Vidal Padilla

Bogotá, D. C., 2024



# Contenido

Glosario

Introducción

Contexto

Situación de la Población NNA en Bogotá, D. C.

1. Protocolo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado Interno: Resolución 00623 de 2014 UARIV
2. El Protocolo de Participación de NNA Víctimas en Bogotá
3. Acciones de Implementación en Bogotá, D. C.
  - 3.1 Antecedentes
  - 3.2 Acciones Implementadas 2020 – 2023
    - Año 2020: Momento Alistamiento
    - Año 2021: Momento Exploratorio
    - Año 2022: Momentos Afianzamiento y Agendamiento
    - Año 2023: Momentos Afianzamiento y Agendamiento
  - 3.3 Actores involucrados
  - 3.4 Hitos
4. Acciones de organización, control y seguimiento de la Personería de Bogotá, D. C.
5. Desafíos y obstáculos

Impacto y resultados

Conclusiones y recomendaciones



## Lista de tablas

**TABLA 1.** Distribución por grupo etario de NNA ubicados en Bogotá, D. C.

**TABLA 2.** Eventos de conflicto armado con afectación directa a NNA en Bogotá

**TABLA 3.** Muertes violentas NNA en Bogotá (enero-noviembre 2023)

**TABLA 4.** Descripción de los momentos de Afianzamiento y Agendamiento por ciclo vital

**TABLA 5.** Nodos y participantes ejercicio 2019

**TABLA 6.** Participantes en la Feria de la participación

**TABLA 7.** Otras actividades de momento de Agendamiento 2022

**TABLA 8.** Actividades con NNA en 2023

# Glosario

- ACPVR:** Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
- CDJT:** Comité Distrital de Justicia Transicional
- CMPR:** Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
- COLIAS:** Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia
- IDPAC:** Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- NNA:** niños, niñas y adolescentes
- PAD:** Plan de Acción Distrital
- PAPSIVI:** Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
- SDARIV:** Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- SDIS:** Secretaría Distrital de Integración Social
- SED:** Secretaría de Educación del Distrito
- UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas





# Personería

de Bogotá, D. C.



Foto: Personería de Bogotá D.C., carrera 7 No. 21-24, noviembre de 2023



## Introducción

El presente documento fue construido por la Personería Delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno, en su función de secretaría técnica en la implementación del Protocolo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Víctimas del Conflicto Armado Interno en la ciudad capital. Es de señalar que, en ejercicio de sus funciones, desde el año 2019 ha compilado la trazabilidad de las acciones de las entidades distritales para el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con dicha implementación, a través de actas, documentos, grabaciones de reuniones e informes.

Este proceso de sistematización busca documentar los avances, aciertos y lecciones aprendidas en los diferentes ejercicios y acciones que se han desarrollado como parte del proceso con el fin de cualificar los planes de trabajo interinstitucionales para la garantía del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C.

En la primera parte de este documento se presentan las generalidades del Protocolo de Participación de NNA víctimas del conflicto armado interno. Posteriormente, las condiciones de implementación en Bogotá, D. C., teniendo en cuenta los antecedentes de los años 2016 y 2019, así como las acciones específicas realizadas en los años 2020 a 2023. Y finalmente, se descri-

ben las acciones realizadas desde esta secretaría técnica, el análisis y recomendaciones para la implementación.

Este ejercicio de sistematización busca apoyar el seguimiento de las acciones realizadas en el Distrito Capital, como un punto de partida para continuar con este proceso, que al igual que el derecho a la participación, es continuo.





## Contexto

La Ley 1448 de 2011, modificada y prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y modificada por la Ley 2343 de 2023, estableció la garantía del derecho a la participación de las víctimas del conflicto armado interno como un deber del Estado y le insta a utilizar los mecanismos democráticos para garantizar su participación en el diseño, implementación y seguimiento al cumplimiento de la ley, así como en los planes, proyectos y programas que estén dirigidos a su reparación integral.

En respuesta a esta normatividad y atendiendo lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, que establece que los niños, niñas y adolescentes (NNA) son sujetos de derechos y el artículo 31 de la misma ley en donde se señala que los NNA tienen derecho a participar, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en septiembre de 2014 adoptó el protocolo de participación de NNA víctimas del conflicto armado interno mediante la Resolución 00623.

Cabe señalar que la participación de las víctimas del conflicto armado interno se encuentra reglamentada por la Resolución 01668 de 2020 emitida por la UARIV y el Decreto 596 de 2022 para el ámbito distrital. No obstante, la participación de los NNA víctimas exige mecanismos diferentes que se ajusten a las particularidades de esta población y que garanticen este derecho desde el enfoque de derechos, enfoque de ciclo vital, de género y de discapacidad.

En esta línea, el mencionado protocolo establece la participación como el “(...) derecho de los NNA a ser informados, intervenir, proponer y desempeñar un rol activo en la toma de decisiones del proceso de diseño, construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, protección, atención y reparación integral a víctimas tanto territoriales como nacionales”<sup>1</sup>. Es por ello que todas las acciones que se deriven para su implementación, exigen contemplar los principios y enfoques tendientes al cumplimiento de la garantía del derecho a la participación.

Las definiciones contenidas en la Resolución 00623 de 2014 remiten de forma inexorable a la comprensión de la participación para evitar que sea únicamente un adjetivo calificativo en la construcción de la política pública. Por ello, es importante señalar que la participación no se reduce a la escucha de opiniones en relación con algún tema, sino que implica que la escucha tenga una incidencia en la toma de decisiones, para nuestro caso de la política pública de víctimas. No significa que todas las propuestas de los NNA tengan que ser incluidas, pero si exige que sean reconocidas y comprendidas, tanto en su literalidad como figurativamente, desde una acción sin daño. La participación es pues un reconocimiento del ser humano, de su dignidad y del sujeto de derechos con capacidades para la transformación de su entorno.



Al respecto Save the Children destaca siete estándares para la participación de la niñez<sup>2</sup>:

*“Estándar 1: Un enfoque ético, transparencia, honestidad y responsabilidad*

*Estándar 2: La participación de la niñez es apropiada y relevante*

*Estándar 3: Un entorno favorecedor y amigable para la niñez*

*Estándar 4: Igualdad de oportunidades*

*Estándar 5: El personal trabaja con efectividad y confianza*

*Estándar 6: La participación promueve la seguridad y protección de la niñez*

*Estándar 7: Asegurar el seguimiento y la evaluación”*

Por otro lado, es importante tener en cuenta que, para posibilitar una participación genuina, los NNA deben contar con la suficiente información y conocimiento en relación con los temas a tratar. Por ello, los procesos participativos no pueden darse desde la presunción de los presaberes o desde la percepción de quien dirige el proceso. Estos deben contener metodologías apropiadas para que los NNA tengan el conocimiento suficiente.

Así mismo, la participación genuina y efectiva debe trascender una participación manipulada, que soterradamente esconde las pretensiones adultocentristas independientemente de que sean o no garantistas. También debe trascen-

der la participación simbólica y/o decorativa, que esconde una percepción limitada de las capacidades de los NNA.

En este contexto, se espera que los ejercicios de implementación del protocolo de participación de NNA contengan los elementos suficientes para el goce efectivo de este derecho más allá del cumplimiento de la prescripción formal propia de la normatividad.



## Situación de la Población NNA en Bogotá, D. C.

Para comprender el proceso de participación de los NNA víctimas en el Distrito Capital se hace necesario contar con un contexto de su situación actual. Si bien, no se pretende tener un diagnóstico detallado sobre sus principales problemáticas, se busca con este apartado reconocer algunas de las situaciones que frenan su desarrollo pleno y que sin duda se evidencian en las propuestas que realizan para la política pública.

Bogotá, D. C., es uno de los territorios que históricamente ha sido receptor de población víctima del conflicto armado interno en el territorio nacional, pero también ha sido el lugar de ocurrencia de diferentes hechos victimizantes que afectan a los NNA.

De acuerdo con el boletín trimestral julio – agosto de 2023, emitido por el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado Interno, en Bogotá se ubican 370.752, de este total; los NNA víctimas son 73.334 distribuidos por grupos etarios así<sup>3</sup>:

GRUPO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Primera infancia (0 a 5 años)	2.465	2.389	4.854
Infancia (6 a 11 años)	14.650	13.859	28.509
Adolescencia (12 a 17 años)	20.192	19.779	39.971
Total NNA	37.307	36.027	73.334

Tabla 1. Distribución por grupo etario de NNA ubicados en Bogotá, D. C.

En relación con las vulneraciones de derechos, el Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), en su boletín No. 29 de monitoreo reporta que, de enero a junio de 2023, en el país se causaron 210 eventos de conflicto armado interno que implicaron la afectación directa a NNA. De este total, en Bogotá, D. C., se presentaron los siguientes<sup>4</sup>:

Tipo de eventos	Cantidad en Bogotá, D. C.
Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles	1
Uso de niños, niñas y adolescentes (Campañas cívico militares)	1
Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual	1
Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal	3
Total	6

Tabla 2. Eventos de conflicto armado con afectación directa a NNA en Bogotá, D. C.

Por otra parte, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la situación de violencia sobre NNA en Bogotá, D. C., en el período de enero a noviembre de 2023, reporta un total de 106 muertes violentas con las siguientes causas:



Manera de muerte violenta	No. Casos
Homicidio	43
Eventos de transporte	17
Accidental	17
Suicidio	29
Total	106

Tabla 3. Muertes violentas de NNA en Bogotá, D. C. (enero-noviembre 2023)<sup>5</sup>

Cabe señalar que actualmente las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que incluyen a Bogotá, D. C, hacen una clara mención sobre los riesgos de reclutamiento, uso y utilización de los NNA por parte de grupos armado ilegales. Aunque no se cuentan con reportes específicos de la materialización de ello, el riesgo es latente y permanente en gran parte del territorio capitalino y está asociado con las condiciones sociales y económicas de los NNA y sus familias.

**1.PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO: RESOLUCIÓN 00623 DE 2014 DE LA UARIV**

El protocolo fue adoptado mediante la Resolución 00623 de 2014, con el objeto de ser un instrumento técnico que define los lineamientos básicos para garantizar el derecho a la participación efectiva y plena en torno a la reparación integral a los NNA víctimas del conflicto armado.

*Las propuestas de los NNA derivadas de la implementación del protocolo de participación, serán construidas a partir de sus intereses y necesidades.*

Por ello, su implementación busca crear, facilitar y fortalecer escenarios de diálogo y construcción colectiva para garantizar la participación de los NNA y su producto es la formulación de propuestas de los NNA que tengan una incidencia real en la construcción y seguimiento de la política pública de víctimas.

**Alcance del protocolo**

Promover el reconocimiento de los NNA víctimas como sujetos de derechos, especialmente de aquellos que garanticen su participación, asociación, información e incidencia en la toma de decisiones que les afecta y en el proceso de diseño, construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral.

En tal sentido, aborda los siguientes aspectos:

- Organizar y generar mecanismos para garantizar la incidencia de las propuestas de los NNA en las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.
- Asegurar la inclusión de las propuestas de los NNA en la agenda de discusión del Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT) para su materialización en el Plan de Acción Distrital (PAD).





- Fortalecer la participación NNA.
- Facilitar la participación efectiva de los NNA en instancias decisorias teniendo en cuenta sus características diferenciales.
- Establecer procedimientos para garantizar información a los NNA en derechos, medidas, recursos y rutas administrativas y judiciales.
- Promover la participación a través de campañas en medios masivos de comunicación.
- Promover reconocimiento de NNA como sujetos de derechos con capacidades para interlocutar, reflexionar, proponer, transformar, pensar y actuar sobre los procesos de reparación integral.
- Promover una cultura de garantía del derecho a la participación NNA.

### Responsables

Los responsables de la implementación son los entes territoriales, quienes deberán:

- Disponer de recursos (económicos, humanos y técnicos) para el cumplimiento del protocolo.
- Definir mecanismos para garantizar que el proceso de participación de la totalidad de los NNA víctimas en el territorio.
- Garantizar espacio físico adecuado para los espacios a desarrollar.
- Formación y cualificación de facilitadores que realizarán el trabajo con los NNA.
- Implementar el protocolo en paralelo con los demás espacios de participación e incidencia de los NNA en el territorio.

- Acompañar a los NNA en las observaciones, recomendaciones y/o propuestas.
- Articular la implementación con otras estrategias de participación integral en el territorio.
- Desarrollar en el PAD acciones para garantizar la participación de NNA.
- Generar informes y facilitar la veeduría del proceso.

Por su parte la Personería de Bogotá, D. C., en su función de Secretaría Técnica desarrolla acciones de organización, control y seguimiento del proceso. Y sus funciones son:

- Convocar actores estratégicos estatales.
- Convocar y acompañar NNA.
- Realizar el registro de acciones.
- Construcción de memorias del proceso.
- Realizar acta avalada por NNA con sus propuestas.
- Presentar acta de la Mesa de participación de víctimas y al Comité temático de NNA.
- Garantizar medios para seguimiento de los NNA.
- Reportar a la UARIV avances del proceso.

***El proceso del protocolo debe realizarse con enfoque diferencial con perspectiva de niñez y adolescencia.***

***•Enfoque de derechos***

***•Enfoque de ciclo vital***

***•Enfoque de género***

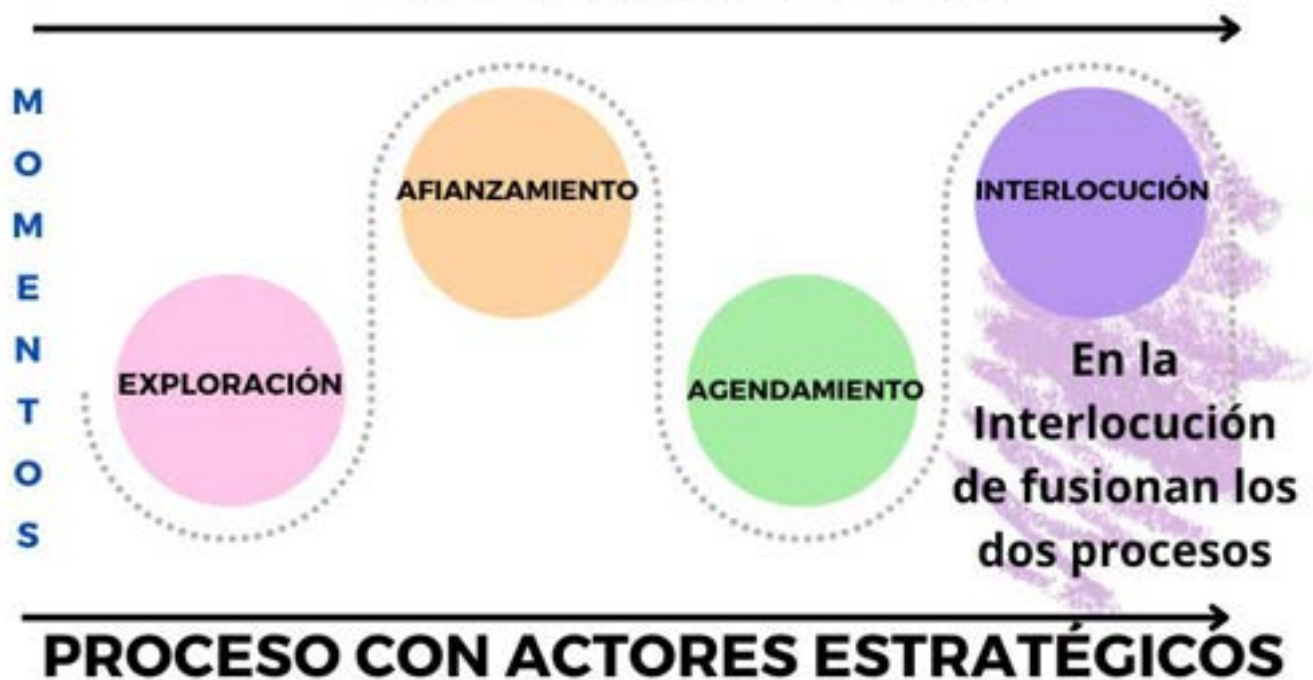
***•Enfoque de discapacidad***

Para la implementación del Protocolo, en la Resolución 00623 de 2014 de la UARIV, se define





## PROCESO CON NNA



un proceso con NNA víctimas y un proceso con actores estratégicos del territorio. Cada uno de estos procesos tiene 4 momentos: exploración, afianzamiento, agendamiento e interlocución. En esta última se da entre NNA y actores estratégicos y confluye en la incidencia.

El Protocolo de Participación está acompañado de una Guía Metodológica que menciona los momentos y propone la creación de un equipo implementador, para apoyar las siguientes tareas:

- Definir los criterios para las convocatorias.
- Definir la metodología para la implementación.
- Acordar logística para las acciones.
- Realizar la caracterización de la oferta institucional.
- Diseñar estrategias para articular los resultados.
- Construir un formato para la autorización de los NNA participantes.
- Establecer los mecanismos de seguimiento a su implementación.
- Definir un mecanismo de rendición pública de cuentas.
- Establecer los mecanismos de seguimiento.



Ahora bien, con base en estos presupuestos generales a continuación se describirán los avances metodológicos, acuerdos pedagógicos y acciones que se han realizado en el Distrito Capital del 2020 al 2023.

## **2. EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE NNA VÍCTIMAS EN BOGOTÁ, D. C.**

En esta sección encontrará la síntesis de los acuerdos de los profesionales que han hecho parte del equipo implementador, como producto de las discusiones pedagógicas y metodológicas para la materialización de las acciones en el marco de la Implementación del Protocolo de Participación de NNA víctimas en Bogotá, D. C.

### **Objetivo general**

Propiciar escenarios de formación y participación efectiva de los NNA víctimas residentes en Bogotá, con el fin de incidir en las decisiones de los planes, programas y proyectos que les afecten, a través de la implementación del protocolo para la participación de NNA víctimas del conflicto armado en Colombia y con el fortalecimiento del ejercicio intersectorial para la planeación y desarrollo de acciones que garanticen la movilización y el reconocimiento de sus propuestas y comprensiones frente a sus procesos de reparación integral.

### **Objetivos específicos**

- Promover y reconocer mecanismos de participación desde los enfoques diferenciales

definidos en el protocolo de participación de NNA reconociéndoles como sujetos de derechos (capítulo III título I, Res. 00623).

- Construir metodologías a partir de acciones lúdicas, artísticas y pedagógicas pertinentes que desde el enfoque diferencial propicien el derecho a la participación efectiva de los NNA evitando revictimización o acción con daño.
- Identificar y caracterizar los NNA víctimas de Bogotá, con el fin de incluir de manera equitativa y proporcional el grueso de la población objetiva por medio de la implementación del protocolo de participación de forma interinstitucional.
- Generar mecanismos para garantizar que las propuestas construidas por los NNA en los espacios de participación generen incidencia en las instancias de toma de decisión.
- Garantizar espacios y condiciones de concertación con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto sobre sus necesidades y expectativas.

### **Principios metodológicos**

- Posibilitar espacios de expresión a partir de los lenguajes propios de la primera infancia, la infancia, juventud y adolescencia, como el arte, el juego y los saberes propios, que permitan una lectura compleja, sistémica y holística de las experiencias de vida de los participantes, de sus intereses y propuestas.
- Otorgar espacios propicios, seguros y acogedores en donde se puedan recoger de ma-



- nera óptima las voces del público objetivo.
- Reconocer la centralidad del sujeto en su diversidad, particularidad y diferencia (edad, género, etnia, discapacidad) para desarrollo de acciones pedagógicas.
  - Trabajar de manera coordinada y articulada entre cuidadores, familias y organismos llamados a realizar los procesos de inclusión de la participación de infancia y adolescencia.
  - Permitir la transversalización del enfoque diferencial y la acción sin daño durante todo el proceso en cada una de las etapas de construcción, interlocución y seguimiento.

Cabe señalar que, como complemento de estos principios, el equipo implementador en el año 2023 decidió unánimemente adoptar los principios metodológicos mínimos que fueron construidos por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en su trabajo de Pedagogías de la Memoria y las Migraciones<sup>6</sup>.

**Alcance o definición de los momentos para la implementación del protocolo**

La definición de los momentos que se describirán a continuación está orientada a los NNA víctimas. Cabe señalar que el protocolo exige que estos mismos momentos se lleven a cabo con los actores estratégicos responsables de la incidencia y toma

MOMENTOS	CICLO VITAL	DESCRIPCIÓN
<b>Afianzamiento</b>	Primera infancia	Desarrollar procesos pedagógicos o artísticos que promuevan capacidades para la participación incidente en el entorno.
	Infancias y adolescencias	Procesos pedagógicos dirigidos a los NNA participantes del proceso de implementación del protocolo de participación de NNA con el fin de reconocer y fortalecer sus capacidades para la participación incidente en el marco del reconocimiento de sus derechos como víctimas del conflicto armado interno y del ejercicio de su ciudadanía.
<b>Agendamiento</b>	Primera infancia	Reconocer los intereses y las necesidades de los niños y niñas de primera infancia en relación con la garantía de sus derechos, así como sus voces, ideas y propuestas para hacer efectiva esa garantía en el marco de procesos de transformación de su entorno.
	Infancias y adolescencias	Crear escenarios pedagógicos dirigidos a NNA para reconocer sus intereses y necesidades en el marco de la garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado interno para generar acciones de incidencia en la política pública para víctimas en el Distrito Capital en un ejercicio de interlocución dirigido por el equipo implementador del protocolo de participación de NNA.

*Tabla 4. Descripción de los momentos de afianzamiento y agendamiento por ciclo vital.*



de decisiones; no obstante, el avance principal del proceso hasta el momento desarrollado ha estado dirigido al trabajo directo con los NNA.

### **Momento de Alistamiento y Exploración**

Dichos momentos exigieron la comprensión del proceso, así como el reconocimiento del territorio, la arquitectura institucional, las metodologías de las entidades, los procesos previos y el recurso humano, técnico y económico dispuesto para la implementación.

Por otra parte, el momento de interlocución, es entendido como las acciones sistemáticas e intencionadas en las que se suscita un diálogo empático y respetuoso que confluyan en acciones de incidencia. Es decir, que los NNA tengan la posibilidad de interactuar con los adultos y conocer el momento en que sus propuestas puedan incidir en las decisiones sobre la política pública de víctimas en el Distrito.

Se han considerado importante, durante el proceso, la incorporación de acciones en las siguientes vías:

- Garantizar procesos de capacitación y fortalecimiento a profesionales para viabilizar y recoger los procesos de participación e interlocución con las niñas, niños, jóvenes y adolescentes y sus cuidadores (si aplica), a partir del enfoque diferencial con perspectiva de niñez y adolescencia, consignado en la resolución del protocolo.

- Realizar seguimiento a la implementación del protocolo, por medio de veeduría y socialización pública del alcance y efectos reales dentro de las poblaciones en espacios de incidencia como la mesa de participación efectiva de víctimas, los comités territoriales de justicia transicional para la incidencia de sus propuestas en los planes de gobierno y las políticas públicas.
- Garantizar los medios tecnológicos, logísticos y profesionales para la participación de las niñas, niños y adolescentes desde un enfoque diferencial.

## **3. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN EN BOGOTÁ, D. C.**

### **3.1. Antecedentes**

#### **Año 2016<sup>7</sup>**

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) crea e implementa las *Escuelas de niñas, niños y adolescentes como constructoras y constructores de memoria y paz en Bogotá*, cuya propuesta metodológica fue orientada hacia la participación de los NNA víctimas en respuesta a la Resolución 00623 de 2014 (UARIV).

Con la metodología de las precitadas escuelas, la SDIS (mediante la Estrategia Atrapasueños), la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), la Secretaría de Educación Distrital (SED) y la UARIV, focalizaron algunos territorios con mayor concentración de NNA víctimas.





Estos territorios fueron:

- Localidad de Ciudad Bolívar: Institución Educativa Distrital Sierra Morena.
- Localidad Puente Aranda: Proyecto de vivienda gratuita Plaza de la Hoja.

**Metodología.** Se diseñaron e implementaron cinco (5) módulos en las localidades focalizadas:

1. Mosaico de colores, historias y vida: Su objetivo principal fue la identificación de las vivencias individuales de NNA para proponer, a partir de estas, la construcción de posibles medidas de reparación simbólica.
2. Abrazando el universo de mis derechos: Permitted reconocer a NNA como sujetos de derechos y desde esta perspectiva generar procesos de No repetición, tanto en los escenarios de la vida pública como privada.
3. Encendiendo el sol de la memoria: Desde la socialización de las historias de NNA con sus familias, en el colegio, amigas/os, redes de apoyo, se lograron reconocer procesos de construcción colectiva que promueven ejercicios de reconciliación y construcción de tejido social.
4. En el Corazón de la Paz: permitió generar escenarios de diálogo con NNA para reflexionar, dialogar y sentir las vivencias de lo sucedido, como un mecanismo para generar garantías de no repetición y mecanismos de reparación integral con enfoque diferencial.
5. La Escuela se Crece: Se realizó un encuentro con los y las participantes y las instituciones con

el objetivo de fortalecer la escuela y elaborar lineamientos de asistencia, atención y reparación integral para NNA víctimas en el Distrito Capital.

6. Construcción, Paz, Memoria y Acción: Se realizó un ejercicio de graduación pública de NNA como constructores y constructoras de memoria y paz en sus territorios, con la participación de las familias, la comunidad, organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas y la institucionalidad.

Como resultado de esta estrategia, la SDIS contó con unas recomendaciones derivadas de las narrativas de los NNA participantes con miras a la incidencia en la política pública.

### **Año 2019: Piloto y hoja de ruta**

Durante el año 2019, la Personería Delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno hace un llamado a la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, como coordinador del SDARIV, para que realice las acciones pertinentes en la implementación del Protocolo de Participación de NNA víctimas, a partir de la normatividad relacionada con ello.

La ACPVR convoca a varias entidades a una mesa de trabajo y a partir de la experiencia de UNICEF, la estrategia Atrapasueños de la SDIS y la estrategia Prisma del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, se diseñó una metodología para la realización de tres encuentros locales y un encuentro distrital, que





propiciaron la construcción de propuestas de los NNAVC en el Plan de Acción Distrital (PAD).

Se priorizaron cinco (5) localidades que concentraban, en ese año, el 60,64% de los NNAVCA residentes en la ciudad, los cuales se distribuyeron en los siguientes nodos:

- Nodo 1: Bosa – Kennedy
- Nodo 2: Suba
- Nodo 3: Ciudad Bolívar y Usme

Nodo	Fecha	Lugar	N° NNA participantes
Bosa – Kennedy	18 octubre	Universidad Distrital, Bosa Porvenir: Calle 52 Sur # 93 D – 97	14
Suba	19 octubre	Fundación Batuta: Calle 132 D # 151 A – 50	24
Ciudad Bolívar - Usme	23 octubre	CLAV RUU: Calle 22 SUR # 14 A – 99	24

Tabla 5. Nodos y participantes ejercicio 2019

**Metodología.** Para los momentos de exploración y afianzamiento se retomaron desde la experiencia local que la SDIS tiene, con su estrategia Atrapasueños, los encuentros locales. En los cuales, se realizó un proceso de sensibilización e identificación de necesidades desde la política pública.

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos se utilizaron los siguientes momentos:

- Momento 1: activación
- Momento 2: encuadre
- Momento 3: cuento “Un Largo Camino” del Centro Nacional de Memoria Histórica
- Momento 4: cierre y acuerdos colectivos. Soñando la Paz: Se organizaron los y las participantes del encuentro en 4 grupos de la misma cantidad de integrantes, a cada grupo se le asignó uno de los siguientes escenarios: colegio, barrio, amigos y familia. A continuación, se invitó a cada grupo a crear una fábula donde a través de una representación se evidencie ¿qué necesitarían los personajes del cuento para vivir en paz, tranquilos y felices en la ciudad en el escenario asignado?

Posteriormente, se realizó un encuentro prisma distrital en la sala infantil Camino a Casa del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, con los delegados de los nodos en donde se desarrollaron los momentos de agendamiento e interlocución, con la siguiente metodología:

- Llegada de los niños
- Actividad rompe-hielo
- Refrigerio
- Concéntrese
- Carrera de observación
- Almuerzo
- Construcción prototipo

Como resultado de este ejercicio piloto, el ente



territorial deja un documento preliminar denominado “Ruta de implementación del Protocolo de Participación de NNA víctimas”.

**Propuestas NNA.** Como resultado del proceso realizado y descrito anteriormente, para el año 2019 se registraron las siguientes propuestas enunciadas por los NNA participantes:

- Seguridad y convivencia: mayor seguridad en espacios como parques y colegios, ya que en ellos se sienten inseguros por ser un lugar de consumo de sustancias psicoactivas y la ocurrencia de robos.
- Salud: proponen que el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) llegue hasta donde todos los niños que sufren frustraciones por el conflicto armado.
- Familia: se propone que la Secretaría de Integración Social (Subdirección Familia) fortalezca los entornos protectores en familia y en los colegios, de la siguiente manera: 3 jornadas de sensibilización en los Centros Locales de Atención a Víctimas. Coordinación entre la Secretaría de Educación Distrital y Atrapasueños para realizar ejercicios de transformación de ambientes familiares y fortalecimiento a las familias desde las comisarías de familia a aquellos hogares que han presentado situaciones de violencia intrafamiliar.
- Cultura: proponen que se mejoren los parques para que los animales estén aislados de los niños, que se implementen acciones de paz y baños públicos.
- Integración: proponen a la ACPVR la implementación de unas olimpiadas distritales que permitan integrar a las personas víctimas del conflicto armado interno que residen en Bogotá. Esta actividad debe estar dirigida a niños, niñas y adolescentes, pero también a los adultos y debe incluir deporte, baile y expresiones artísticas para los participantes en 5 localidades del Distrito.

Dado que la metodología incluyó interlocución con algunas entidades, sus respuestas a estas propuestas de forma verbal fueron:

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se compromete a consolidar los parques y colegios como entornos protectores a través de actividades de prevención y control que incidan en la mitigación de factores de inseguridad.
- Las funcionarias del PAPSIVI proponen realizar atención psicosocial dirigida a niños, niñas y adolescentes, de la mano con Atrapasueños.
- La Secretaría Distrital de Cultura propone en temas de infraestructura, el mejoramiento de los parques de Bosa: Porvenir, San Bernardino y Rincón de Bolonia; y en el tema de cultura ciudadana, promover el buen cuidado, la convivencia y la tenencia responsable de mascotas, a través de procesos de formación. Estas acciones se esperan ejecutar con el apoyo, coordinación y alianza con el IDR, alcaldías locales, mesas locales de cultura, Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia –COLIAS–, la ACPVR y protección animal.



- La funcionaria de la Secretaría de Educación del Distrito, identifica que tanto los niños como sus familias desconocen todo el tema de rutas y derechos referidos a la educación, por lo que se propone mayor información acerca del acceso para la población víctima.
- Análisis de las metodologías de las entidades relacionadas con la participación de NNA.
- Capacitación del equipo implementador en enfoque de niñez y adolescencia, protección integral y derecho a la participación de NNA.

### 3.2 Acciones implementadas 2020-2023

#### Año 2020: Alistamiento

Es de señalar que, durante este año, se presentaron grandes desafíos debido a las condiciones causadas por la pandemia del Covid-19. No obstante, la Personería de Bogotá, D. C., convocó a la nueva administración para realizar las acciones posibles en la implementación del Protocolo de Participación de NNA víctimas del conflicto armado interno.

Utilizando las herramientas virtuales tecnológicas, esta secretaría técnica socializó la Resolución 00623 de 2014, sus objetivos, alcances, momentos y demás prescripciones allí contenidas. Así mismo, se socializaron los avances realizados durante el año 2019 y con base en ello, se hizo un llamado a conformar el equipo implementador.

A partir del mes de junio y durante todo el año siguiente, este equipo se reunió mensualmente, para avanzar en la fase de preparación con las acciones que se mencionan a continuación:

- Revisión de las experiencias de participación de NNA en el país y en Bogotá, D. C.

**Equipo Implementador.** Estuvo conformado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS); la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD); la ACPVR; Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR); Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC); Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); Instituto Distrital de las Artes (IDARTES); y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá. Cabe señalar que durante el año 2020 no se realizaron encuentros con los NNA, debido a las restricciones de reunión establecidas como medidas de prevención ante la pandemia y las limitaciones en el acceso a la virtualidad. Por lo anterior, en dicho año no se contó con discusiones y propuestas por parte de los NNA víctimas en Bogotá, D. C.



Foto: Personería de Bogotá, D. C., Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Septiembre de 2021



### **Año 2021: Momento exploratorio**

Durante el primer semestre de este año se consolidó el equipo implementador, con la participación de las siguientes entidades: ACPVR; CMPR; IDARTES; IDPAC; ICBF (Regional Bogotá); SDS; Secretaría Distrital de Educación (SED); Secretaría Distrital de Integración Social (Programa Atrapasueños).

Se realiza la discusión sobre los presupuestos éticos, teóricos y metodológicos, para iniciar el primer momento de la implementación llamado de exploración con NNA. En esta etapa se propone problematizar la participación de los NNA víctimas bajo dos interrogantes:

- Para los NNA: ¿Qué es la participación de ellos y ellas?
- Para los adultos/instituciones: ¿Cómo reconocerles como sujetos de derechos, en especial en lo referente a la participación?

**Evento de lanzamiento.** Como inicio de este momento exploratorio, se realizó, en el mes de septiembre, el evento de lanzamiento del Protocolo que incluyó la firma del pacto simbólico para la garantía del derecho a la participación de los NNA víctimas, cuyo objetivo fue el posicionamiento de los NNA del Distrito en torno a la participación.

Este evento tuvo la participación de:

- 120 espectadores en el auditorio: 30 NNA Estrategia Atrapasueños - SDIS
- 8 cuidadores y 7 NN de 0 a 3 años del ICBF-

modalidad desarrollo infantil en medio familiar. Esperanza y progreso. Localidad San Cristóbal.

- 6 NN: 3 de San Cristóbal, 2 de Puente Aranda y 1 de Kennedy, hijos e hijas de integrantes de las Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas
- 7 artistas en total (Canta Claro y MUMO)
- 30 funcionarios de las entidades pertenecientes al equipo implementador Protocolo de Participación NNA.

Entidades firmantes del pacto:

- Secretaría Distrital de Educación –SED.
- Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.
- Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación –ACPVR.
- Personería de Bogotá, D. C.
- Instituto Distrital de las Artes –IDARTES.
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación –CMPR.
- Secretaría Distrital de Salud –SDS.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC.

**Otras actividades.** Luego del lanzamiento las entidades realizaron las siguientes acciones:

- SED: construcción, diseño y diagramación de la guía metodológica para implementar en instituciones educativas del Distrito, cuyo objetivo fue promover la construcción de relatos de niños y niñas de ciclo inicial y básica primaria, en los que expresaran sus





voces, memorias y narrativas, en el marco de la implementación del Protocolo para la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano en instituciones educativas del Distrito

- Nidos (IDARTES): socialización de la metodología de MUMO en una sesión pedagógica dirigida a servidores públicos del equipo implementador.
- ICBF: socialización del Protocolo con operadores de programas de esta institución
- Secretaría Distrital de Salud: realización de acciones pedagógicas con los NN usuarios del PAPSIVI en las diferentes modalidades a través de la metodología del “termómetro de participación”, en cual se midió el nivel de participación e incidencia de los NNA en sus diferentes contextos.
- Atrapasueños/ACPVR: realización de 3 encuentros pedagógicos con NNA hijos de líderes de las mesas de víctimas de Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Engativá, con un evento de cierre en estas tres localidades.

Así mismo, la ACPVR realizó el diseño de la implementación del Protocolo, que será utilizado en las diferentes acciones que realicen las instituciones.

**Construcción metodológica del momento exploratorio.** Dado que el momento exploratorio se desarrolló de manera simultánea en el mes de septiembre de 2021 con otras acciones con



los NNA que focalizaron las instituciones participantes, se construyen unas guías metodológicas generales que orientarán las acciones al respecto. No obstante, las metodologías específicas para el trabajo con los NNA tuvieron la autonomía de las instituciones o programas a desarrollar.

1) Preguntas orientadoras: las actividades que se desarrollen en el marco de esta fase del Protocolo para la Participación de NNA Víctimas del Conflicto, estarán orientadas a cuestionar, problematizar o interrogar sobre:

a) ¿Qué es participar para ellas y ellos? (los NNA). ¿Han sido escuchados? Cuando les han escuchado ¿han sido tomados en cuenta? ¿Han podido participar en las decisiones de las cosas que les interesa o que les afecta?

b) ¿Cómo reconocemos (a los NNA) como sujetos de derechos, especialmente en el derecho a la participación?

Como se puede observar, los dos segmentos de preguntas tienen 2 intenciones: a) explorar la experiencia de los NNA y sus percepciones a respecto y b) generar la reflexión en torno al reconocimiento





de los NNA por parte de los adultos/instituciones. Aunque las preguntas están dirigidas a la participación de manera general, es importante hacer referencia a la incidencia de los NNA en las decisiones y seguimiento a la política pública de víctimas que es objeto del mencionado protocolo.



Foto: Personería de Bogotá, D. C., Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) 2022

**Año 2022: Momentos Afianzamiento y Agendamiento.**

Con base en las experiencias acumuladas, el año 2022 permite culminar con un ejercicio conjunto y distrital que confluyó en un documento de propuestas de los NNA participantes. No obstante, previo a este evento desde las entidades del Distrito que conforman el equipo implementador, se realizaron diferentes acciones para alcanzar el objetivo.

**Conversatorio para primera infancia: “Retos para pensar la participación de la primera infancia en la política pública de víctimas”.** Trabajo conjunto liderado por el CMPR e IDARTES, dirigido a público adulto (academia, agentes educativos e instituciones) que trabaja con niños y niñas víctimas de primera infancia. El conversatorio contó con la participación de las académicas Elsa Castañeda, María Elena Rodríguez, María Cristina Torrado y fue moderado por Diana Bejarano.

Tuvo como preguntas orientadoras:

- A partir de sus experiencias ¿Cómo las niñas y niños en primera infancia pueden tener una participación genuina que incida en las decisiones de la política pública, para NNA víctimas del conflicto armado (o sus familias)?
- ¿Cuáles podrían ser las rutas para lograr esta participación efectiva?
- ¿Qué posibles impactos puede tener la participación de la primera infancia para los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, sus familias, la comunidad y las entidades?

**Feria de la participación: Afianzamiento.** Es un encuentro de NNA con las diferentes entidades

Entidad	Población	Nº personas
<b>IDARTES (Nidos)</b>	NN primera infancia	15
	Cuidadores adultos	15
	Profesionales	5



<b>SDIS (Atrapasueños)</b>	NN	15
	Profesionales	5
<b>Secretaría Distrital de Educación</b>	Adolescentes	6
	Profesionales	6
<b>Secretaría Distrital de Salud</b>	Profesionales	5
<b>Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)</b>	NN	15
	Profesionales	4
<b>Centro Memoria, Paz y Reconciliación</b>	Profesionales	2
<b>Personería de Bogotá, D. C.</b>	Adolescentes (personeros/as estudiantiles)	10
	Profesionales	6

Tabla 6. Participantes en la feria de la participación

del equipo implementador y la secretaría técnica cuyos objetivos fueron: a) propiciar en los NNA participantes la posibilidad de retroalimentar las metodologías con las que cuentan las entidades para generar escenarios de participación de NNA víctimas y b) brindar elementos necesarios para el empoderamiento de una participación genuina e informada por parte de los NNA participantes en la construcción de propuestas incidentes en la política pública de víctimas.

Se contó con la participación de 61 NNA y 48 adultos/as, distribuidos de la siguiente manera:

El evento permitió reflexionar sobre el interrogante ¿cómo recoger las voces de la primera infancia? lo anterior, profundizando en su vida cotidiana. Así mismo, la forma en que se establece el diálogo con las cuidadoras de primera infancia resaltando las preguntas que estuvieron dirigidas a ellas. Fue importante puntualizar la importancia de dar espacio al silencio y permitir el tiempo necesario para ello como parte de la participación. Este espacio permitió a las entidades reconocer los aciertos y debilidades de sus metodologías desde la perspectiva de los NNA participantes.

#### Otras actividades de afianzamiento.

- IDARTES (Nidos), ACPVR y SDIS (Atrapasueños) desarrollaron cuatro encuentros con NN de primera infancia en Rafael Uribe Uribe y Bosa
- ACPVR y SED realizaron una actividad pedagógica con la participación de 60 NNA en Maloka.
- CMPR desarrolló 1 acompañamiento pedagógico sobre las implicaciones de la participación de los NNA en la política pública con 25 NNA en Bolonia- Usme
- La SED realizó:
  - ◆ Taller *Mi Memoria*, con el objetivo de reconstruir la memoria personal y fortalecer la identidad colectiva a través de la evocación sensitiva con niñas y niños de dos grupos de transición de la IED Sierra Morena en el marco de la conmemoración del 9 de



abril “Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado”.

- ◆ Proceso de cualificación y armonización técnica con dinamizadores de inclusión de las cajas de compensación familiar en el marco del proyecto de educación inicial, para ofrecer una orientación técnica para el trabajo con NN víctimas y, de esta manera, promover la implementación de acciones para su participación genuina en diferentes IED

- ◆ Planeación e implementación de acciones para promover la participación de NN víctimas en sus IED y el reconocimiento y aceptación de la diversidad por parte de sus compañeros de grupo. Estas acciones fueron desarrolladas por las cajas de compensación familiar Cafam y Colsubsidio. En el caso de Cafam, se desarrolló un taller en septiembre denominado *De dónde vengo yo*, con las niñas y los niños del grado transición de la IED Silveria Espinosa Rendón. En el caso de Colsubsidio, esta CCF desarrolló 102 encuentros con igual número de grupos durante el mes de octubre, en 17 IED, involucrando directamente niñas y niños víctimas del ciclo inicial y a sus compañeros de grupo; los talleres realizados por Colsubsidio tuvieron el propósito de promover su participación genuina en el marco de acciones de reconocimiento y respeto por la diversidad, de reconstrucción de la memoria individual y familiar, del compartir cultural y plural y de la configuración de la identidad cultural y familiar, así como de ex-

periencias de construcción de paz en la cotidianidad a través de la resolución de conflictos y la regulación de emociones.

- ◆ Taller *Re-creando nuestro barrio*. Este taller tuvo como objetivo generar un espacio de participación de niñas y niños a través de la creación plástica, para proyectar alternativas de solución a los problemas que encuentran en sus barrios y formas de mejoramiento de sus territorios según sus necesidades e intereses, y de esta manera, identificar sus propuestas de participación en la ciudad. En total se realizaron 3 talleres con igual número de grupos de transición de la IED Francisco Antonio Zea de Usme.

- ◆ Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado. Adaptación de la Guía Pedagógica para la Conmemoración del 9 de abril de 2022 diseñada en el espacio interinstitucional de la Mesa Inter-memorias para el trabajo con niñas y niños de educación inicial, en el abordaje de la experiencia del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado interno a partir del cuento: *Eloísa y los Bichos* del autor Jairo Buitrago. Esta adaptación se tomó como insumo metodológico para llevar a cabo 2 encuentros con los grados de transición del colegio Sierra Morena IED, de la localidad de Ciudad Bolívar

- ◆ Conmemoración del Día Nacional de la Memoria. Implementación de la metodología



diseñada en 2021 Guía Pedagógica *Las Voces, Memorias y Narrativas de Niños y Niñas se Toman Bogotá*, para lo cual desde el nivel central de la SED se hizo una invitación abierta a todas las IED de la ciudad, para ser implementada en primaria y en el ciclo inicial.

◆ Propuesta pedagógica “Valientes Voces”<sup>8</sup>. Implementación de la propuesta pedagógica “Valientes Voces” con enfoque étnico y de víctimas en 4 IED de diferentes localidades de la ciudad. Se desarrolló con estudiantes de básica primaria bajo el objetivo de incentivar la participación de niños y niñas mediante la implementación del material pedagógico.

Se hace necesario destacar que, durante el año 2021, desde el programa NIDOS del IDARTES se hizo un trabajo focalizado en comprender las particularidades de la participación de la primera infancia. Los artistas y pedagogos que



Foto: Personería de Bogotá, D. C., Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) 2022

realizaron este trabajo, entregaron a esta secretaría técnica, los registros del trabajo, análisis, propuestas y recomendaciones para ello.

Encuentro Distrital NNA: momento de agendamiento. El equipo implementador realizó la actividad de agendamiento a través de un encuentro distrital con los/as NNA que participaron en el momento de afianzamiento descrito previamente.

Utilizando la siguiente metodología:

1. Llegada: juegos competitivos con temáticas de refuerzo de los derechos de los NNA y derechos de las víctimas. (A cargo de las entidades a través de estaciones)
2. Apertura: enmarque del evento y juego de interacción
3. Valoración inicial de conocimientos: recuento de las actividades realizadas en los encuentros locales previos: ¿Cuáles son los derechos de los NNA y cuáles son los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia?
4. Cartografía: construcción de rompecabezas de los territorios en relación con el avance de la reparación integral de los NNA víctimas en el Distrito. Sobre el mapa en *post-it* que se construyó el tipo de ciudad que les gustaría a los NNA víctimas.
5. Mesas de trabajo con propuestas de participación de los NNA en: derechos de los NNA (educación, salud, recreación, familia, identificación, alimentación), reparación integral de NNA víctimas (ayuda humanitaria, indem-





nización, restitución de tierras), atención psicosocial, reconciliación y convivencia, información y orientación, participación, verdad, justicia, propuestas de primera infancia.

6. Plenaria: el evento contó con la participación de 111 NNA y los equipos de trabajo de la Personería de Bogotá, D. C., Secretaría Distrital de Integración Social (Estrategia Atrapasueños), IDARTES (Programa Nidos), Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Los recursos económicos utilizados en el transporte y alimentación para los participantes fueron suministrados por la ACPVR, con un valor de \$17.312.412.

**Propuestas NNA.** Como resultado se registraron las siguientes propuestas enunciadas por los NNA participantes:

- Derechos de los NNA: Bonos económicos dirigidos a la educación de los NNA; ampliar la oferta de cupos educativos para NNA, brindar becas estudiantiles, que todos los NNA víctimas puedan practicar un deporte sin pagar, así como academias de baile, karate y diversas disciplinas; que tengan vivienda digna, arreglo de las vías, atención en salud para los NNA víctimas con especialistas, atención integral en salud para NNA, consulta psicológica para atender los problemas familiares, acceso a los medicamentos, contar con lugares de protección para los NNA, trabajo para los padres víctimas para que puedan mantener

a sus hijos, trabajar en la unión familiar para que los NNA no sean separados de su familia, prevenir la violencia intrafamiliar, prevenir el maltrato infantil, realizar jornadas de identificación, facilitar la consulta en la web para la identificación de los NNA, actualización de información de los documentos de los NNA, seguros de información digital, ayuda en especie (mercados) para NNA, bonos alimentarios, más alimentos en los colegios, programas de alimentación balanceada que les ayuden al crecimiento, más comedores comunitarios y que el trámite sea más oportuno.

- Reparación integral: los NNA no enunciaron propuestas como tal, pero mencionaron las siguientes necesidades de la población víctima en Bogotá, D. C.: recursos, paz, seguridad, casas, derecho a la vida, alimentación, trabajo, nuevas oportunidades, servicios públicos, seguridad, recreación, calles y vías, unión familiar.
- Atención psicosocial: generar espacios donde se identifique lo que le gusta a cada persona para que pueda expresar aquello que está sintiendo haciendo uso de los diferentes recursos como los animales; ayuda psicosocial que se ajuste y ayuda a los NNA para hablar y encontrar respuestas a su realidad; buscar y adecuarse al entorno en lo que más les gusta (a los NNA) para encontrar nuevas soluciones basadas en el trauma y cómo se puede llegar a su capacidad; bailar para expresar lo que siento y buscarle



una solución cantando posibilidades; jugar con los animales y expresarles a ellos cómo me siento; que escuchen (los profesionales) nuestras ideas y opiniones y tener diferentes actividades lúdicas para pasar un buen rato en las visitas; incluir actividades deportivas en la atención psicosocial.

- Reconciliación y convivencia: acciones en cuanto al racismo, feminicidio, igualdad de género, acoso, solidaridad, consumo de spa (con oportunidades para los jóvenes).
  - Información, orientación y participación: jornadas pedagógicas de información para la inclusión social; espacios de información para estudiantes para que se reconozcan como víctimas de la violencia en el país.
  - Verdad - justicia - restitución de tierras: que le devuelvan las mismas cosas que tenían antes; mayor fuerza pública para mayor protección para los NNA; que los campesinos puedan tener otra casa; acciones para devolver las tierras; que el campesino consiga un trabajo; conocer qué han perdido para recuperarlo; capacitar a las personas desplazadas; brindar a las víctimas dispositivos tecnológicos; que existan garantías para que los campesinos vuelvan a sus tierras; subsidio a los campesinos desplazados para satisfacer sus necesidades; transporte gratis; que los territorios estén libres de grupos armados.
- Que puedan jugar con los papás, hermanos y tíos; comida saludable y sin bacterias; mayor cuidado con los niños y niñas; que sean cuidados por adultos y no los hermanos mayores; espacios de juego en parques y juegos adaptados a la primera infancia.
  - Justicia: buscar a los asesinos: más seguridad en parques y la calle.

#### **Propuestas de primera infancia (identificadas en el encuentro distrital):**

#### **Propuestas de primera infancia identificadas en ejercicios de la SED:**

- Mejorar las condiciones del alumbrado público para que niñas y niños se sientan más seguros y puedan habitar los espacios públicos sin temor; legalización de espacios suburbanos: “cambiar las casas de lata y hacerlas de ladrillo para que la gente no se pelee por todo”; adecuación del espacio público: “arreglar los parques existentes porque se ven feos y peligrosos.”; garantizar espacios seguros y sana convivencia: “hacer campañas para que las personas tengan menos armas.”; sostenibilidad económica y garantía de ingresos a cuidadores y cuidadoras: “tener más empleos para que la gente consiga plata y no tengan que robar a los vecinos o la otra gente”.
- Diseño y adecuación del espacio público: “hacer parques más grandes; sembrar árboles en los parques para que tengan sombra; poner sillas en los parques para que los adultos acompañen a los niños; poner rodaderos y columpios, mejorar sus equipamientos; y pavimentar las calles”; que en el colegio no



los regañen por llevar los zapatos con barro sobre todo cuando llueve.

**Propuestas generales:**

- Que se cumplan las normas; un espacio/ consejo de NNA víctimas para seguimiento a las propuestas; jornadas de sensibilización para prevenir violencia en los colegios (*bullying*, machismo, racismo); brindar felicidad con parques.

En los ejercicios de construcción no se incluyeron acciones de interlocución con entidades. No obstante, el documento que recopiló las propuestas fue socializado a las instituciones pertinentes, así como a la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y diez mesas locales.

Adicionalmente, se realizaron, en el momento de agendamiento, las siguientes actividades en 2022:

Institución	Fecha	Duración	Actividad	Población
SDIS (Atrapasueños)	octubre y noviembre	cada encuentro 45 minutos	12 encuentros locales (3 en cada localidad)	40 NNA Ciudad Bolívar; 20 NNA Suba; 20 NNA Kennedy 100 NNA Bosa

ACPVR	noviembre	2 horas	1 encuentro local con NNA centro Bogotá	20 NNA
IDARTES (Nidos)	septiembre	cada encuentro 1 hora	12 encuentros locales (3 en cada localidad)	40 NNA Ciudad Bolívar; 20 NNA Suba; 20 NNA Kennedy 100 NNA Bosa
	octubre	cada encuentro 1 hora	2 encuentros locales Bosa	6 NN primera infancia; 10 NN (3 primera infancia)

Tabla 7. Otras actividades de momento de agendamiento 2022.

Finalmente, es importante destacar las acciones realizadas por la ACPVR para incluir en el Decreto 596 de 2022 sobre la modificación del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D. C., el artículo 39 con el que se incorpora el artículo 46D relacionado con la participación de NNA víctimas del conflicto armado interno en Bogotá, D. C., el cual queda establecido de la siguiente forma:

*“Artículo 46D.- Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes. La participación de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del conflicto*



*armado en Bogotá, D. C., se desarrollará en el marco del Protocolo para la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes adoptado por la UARIV, de acuerdo con la competencia del Distrito, atendiendo al principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, del derecho a la participación y la obligación del Estado de asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos de esta población. En este sentido, se conformará un equipo implementador con todos los sectores del Distrito, en el cual su Secretaría Técnica estará a cargo de la Personería de Bogotá, D. C., conforme a las funciones establecidas en el protocolo nacional.*

*Parágrafo 1. El equipo implementador recogerá las propuestas que realicen los niños, las niñas y los y las adolescentes en el marco de su plan de trabajo, para que las mismas sean incorporadas en el Plan de Acción Distrital PAD”º.*

### **Año 2023:** Momentos de afianzamiento y agendamiento

Para el año 2023, desde la secretaría técnica realizó la convocatoria a las entidades para la conformación del equipo implementador, el cual estuvo conformado por: ACPVR, CMPR, SED (Equipos de educación inicial y de inclusión de poblaciones), SDS (PAPSIVI), IDPAC, IDARTES (Programa Niños), SDIS (servicio Atrapasueños).

En la construcción del plan de trabajo se enfatizó en la necesidad de tener un análisis y propuestas desde las necesidades contextuales de

los NNA a través de procesos locales y se desarrollaron los siguientes acuerdos:

1. La SED realizó acciones en dos vías: pedagógicas con los operadores de educación inicial y en procesos de afianzamiento con la guía pedagógica construida el año anterior por parte del equipo de inclusión.
2. La SDIS (servicio Atrapasueños) implementó 9 sesiones a través de su metodología de escuelas de la memoria en localidades focalizadas.
3. La SDS implementó una metodología propia con grupos de NNA vinculados al PAPSIVI.
4. La ACPVR en alianza con el IDPAC realizó procesos con dos grupos focalizados desde las asociaciones de víctimas en la localidad de Fontibón y en el PVG Margaritas 1.

### **Acciones realizadas con NNA**



*Foto: Personería de Bogotá, D. C., recorrido por localidades 2023*





Entidad	Actividad	Localidad	Población	Momento y metodología
SDIS (Atrapasueños)	9 sesiones cada grupo 1.121 encuentros en total	Ciudad Bolívar, Bosa, Los Mártires, Engativá, Suba, Usaquén, Kennedy, Rafael Uribe Uribe	258 NNA	Afianzamiento-Agendamiento Escuelas de la Memoria
SED	Procesos pedagógicos en aula	San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Suba, Usaquén, Chapinero	123 IED; 2076 niñas y niños	Afianzamiento Metodología diferencial construida por SED
SDS	6 encuentros pedagógicos	Ciudad Bolívar - IED Canadá	30 NNA	Afianzamiento-Agendamiento Estrategia diferencial Creando Mundos, un viaje para construir paz.
IDPAC/ACPVR	6 encuentros pedagógicos	Fontibón, Kennedy	30 NNA	Afianzamiento; Agendamiento; Estrategia diferencial

Tabla 8. Actividades con NNA en 2023

### Conversatorio Distrital con NNA



Foto: Personería de Bogotá, D. C., carrera 7 No. 21-24, noviembre 2023.

Al finalizar el año 2023, la Personería de Bogotá, D. C., la ACPVR y la SDIS, realizaron un encuentro con NNA de los procesos de Atrapasueños y del IDPAC/ACPVR, denominado *Conversaciones para el cambio: los niños, niñas y adolescentes víctimas toman la palabra*.

- ◆ La ACPVR asumió los costos de transporte y alimentación para el evento y entregó un kit de regalo a los NNA y una camiseta del protocolo.
- ◆ La SDIS con sus equipos de agentes educativos para la participación de los NNA y apoyó en la metodología para facilitar la conversación.
- ◆ La Personería de Bogotá D.C., participó en la coordinación general del evento, la construcción de la metodología y el lugar de reunión que fue el despacho del Sr. Personero Distrital.



**Propuestas NNA.** Luego del proceso realizando durante el año, las propuestas que fueron identificadas durante las diferentes acciones que se realizaron con los NNA son:

- Mayor presencia institucional en las localidades con estrategias de divulgación e información dirigida a los NNA; estrategias masivas de divulgación e información sobre oferta dirigida a los NNA en cada localidad; estrategias de fortalecimiento de la confianza institucional con los NNA, especialmente la Policía Nacional
- Acceso real y efectivo de los NNA víctimas a programas de cultura, deporte y recreación; ampliación de oferta cultural y deportiva en diferentes sectores de cada una de las localidades; gratuidad para el acceso de los NNA víctimas a las escuelas deportivas y culturales del Distrito.
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura pública dirigida a los NNA, como parques y locaciones para recreación y deportes; fortalecimiento de infraestructura en sectores que así lo requieran como alumbrado público y pavimentación; construcción y arreglo de infraestructura recreativa especializada para ciclos de edad como primera infancia, infancias y adolescencia; fortalecimiento de la seguridad en parques y espacios públicos para garantizar el disfrute seguro de los NNA; oferta de actividades locales gratuitas para compartir en familia.
- Ampliar la cobertura de atención psicosocial del programa PAPSIVI dirigido a NNA; garantizar acompañamiento psicosocial individual del programa PAPSIVI dirigido a los NNA; for-

talear el acompañamiento psicosocial del PAPSIVI dirigido a NNA; mantener, ampliar o crear espacios de expresión y trámite emocional de los NNA teniendo en cuenta su ciclo vital (primera infancia, infancias y adolescencia).

- Programas de acceso al trabajo para cuidadores de NNA víctimas del conflicto armado interno; programas dirigidos a erradicar el trabajo infantil de NNA víctimas del conflicto armado interno.

Además de las propuestas específicas enunciadas por los participantes, los agentes educativos han registrado las principales necesidades de los territorios que los NNA participantes identificaron. El registro de estas necesidades se realiza con el fin de que se incluya igualmente en las discusiones instituciones en el momento de realizar propuestas para la política pública de víctimas en el Distrito, especialmente en la construcción del PAD.

- Venta y consumo de sustancias psicoactivas en lugares específicos de las localidades, especialmente en lugares públicos o parques donde hay presencia de NNA.
- Violencia social e inseguridad en los territorios con presencia de bandas delincuenciales y acciones como robos, asesinatos, amenazas y demás.
- Riesgo de reclutamiento forzado de NNA para actividades relacionadas con violencia, tanto de grupos armados ilegales como de bandas delincuenciales.



- Deterioro y falta de infraestructura dirigidas a la recreación, deporte y actividades culturales.
- Abuso y acoso sexual infantil
- Estigmatización de las poblaciones en razón de su origen, lugar de vivienda, capacidad adquisitiva, entre otros.
- Bajo o nulo reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, así como su derecho a la participación tanto en espacios privados como públicos, es decir, familia, cuadra, colegio, comunidad e instituciones públicas.
- Deficiente acceso a la salud física y mental para los NNA víctimas del conflicto armado interno.
- Inseguridad en vías de acceso en algunas localidades como Usaquén
- Violencia intrafamiliar
- Desempleo de los cuidadores de NNA víctimas del conflicto armado interno
- Falta o deficiencia de viviendas de las familias víctimas del conflicto armado interno.
- Pocos espacios o estrategias de participación real y efectiva de los NNA víctimas del conflicto armado y en general, ofertados o promovidos por la institucionalidad.

Cabe señalar que, en los ejercicios realizados durante 2023 no se planeó la participación de las entidades. Por lo anterior, la incidencia de estas propuestas serán las acciones que se realizarán durante el año 2024, esperando que sean incluidas en el PAD por parte del equipo de la ACPVR que está a cargo de dicho proceso.



Foto: Personería de Bogotá, D. C., carrera 7 No. 21-24, noviembre 2023.

### 3.3. Actores involucrados

Como se puede observar en la sección anterior, hay dos sectores clave en el proceso de implementación y que responden a lo establecido en la Resolución 00623 de 2014 (UARIV):

1. Secretaría Técnica: Personería de Bogotá, D. C., a través de la Personería Delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno.
2. Ente territorial: desde el año 2020, el equipo implementador está conformado por:
  - ◆ Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación: como coordinador del SDARIV ha tenido un rol protagónico para viabilizar el proceso de articulación. Además, ha aportado recursos económicos para viabilizar los ejercicios colectivos para las discusiones de los NNA.
  - ◆ Centro de Memoria, Paz y Reconciliación: ha realizado aportes importantes en temas



pedagógicos. Así mismo, lideró acciones directas con NNA y acciones académicas que aportaron en la discusión de la participación genuina y efectiva de los NNA.

◆ Secretaría de Educación del Distrito: se vincula desde dos direcciones: a) de Inclusión de poblaciones que se ha destacado por el ejercicio directo con población víctima y b) de Educación inicial en su trabajo con primera infancia. No se vincularon otras direcciones, aunque eventualmente se contó con la participación del programa niños y niñas educan a los adultos. Dado que todas las acciones de la SED se realizan en aula se cuenta tanto con población víctima como receptora, evitando la segregación de los NNA.

◆ Secretaría Distrital de Integración Social: cuenta con el servicio Atrapasueños cuyas acciones están dirigidas a los NNA víctimas. Este componente ha sido de gran importancia para la realización de acciones directas para la implementación del Protocolo. Adicionalmente, ha construido una metodología denominada “Escuelas de la Memoria” dirigida a este componente.

◆ Secretaría Distrital de Salud (PAPSIVI): desde una estrategia diferencial para la atención psicosocial de NNA construyó una metodología específica para generar los mecanismos necesarios para la participación, con un énfasis especial en el componente de atención psicosocial. Así mismo, es necesario señalar que debido a la estructura

de los procesos, estos tienen una duración máxima de 4 meses.

◆ IDPAC: cuenta con un grupo especial con trabajo directo de participación de la población víctima a través de las asociaciones. Es desde este escenario en que se vincula, realizando ejercicios cortos de máximo 3 encuentros con NNA vinculados a procesos comunitarios de las asociaciones. No se han vinculado otras dependencias de esta entidad.

◆ IDARTES: a través del programa Nidos que está dirigido a la primera infancia desde donde en el año 2022 se tuvo una importante labor de reflexión y de trabajo directo con los niños y niñas. Es importante señalar que esta entidad no trabaja de forma específica con población víctima y focalizaron población a través de otras entidades. Así mismo, por el carácter de su misionalidad su talento humano es en gran parte artístico, así como las metodologías utilizadas, lo que ha generado una riqueza metodológica para cualificar los medios para la garantía del derecho a la participación. De esta entidad no se han vinculado otros programas que estén dirigidos a infancias o adolescencias.

En relación con estos actores, la Resolución 00623 de 2014 señala que el responsable de la implementación es el ente territorial, es decir que, para el caso de Bogotá, D. C., son las entidades anteriormente mencionadas y por ello, son quienes desarrollan las acciones directas





con los NNA y los actores estratégicos para la garantía del derecho a la participación.

En relación con la Secretaría Técnica, la Personería Delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno, ha realizado la convocatoria de los actores estratégicos, liderado la conformación y funcionamiento del equipo implementador desarrollando acciones de organización y control para la construcción y desarrollo de los planes de acción anuales para la implementación del protocolo de participación de NNA.

### 3.4. Hitos, claves y eventos importantes

## IMPLEMENTACIÓN BOGOTÁ D.C.

01

**2019**

- Convocatoria Ente Territorial
- Implementación de Piloto
- Construcción de Hoja de Ruta

02

**2020**

- Convocatoria entidades
- Conformación de Equipo Implementador
- Capacitación de entidades

03

**2021**

- Consolidación Equipo Implementador
- Lanzamiento: Pacto por la participación de los NNA
- Guía metodológica para implementar en instituciones educativas del Distrito.
- Proceso pedagógico con hijos e hijas de líderes de organizaciones de líderes.

04

**2022**

- Conversatorio: "Retos para pensar la participación de la primera infancia en la construcción de la política pública de víctimas"
- Feria de la participación con NNA
- Encuentro Distrital de Participación de NNA víctimas
- Inclusión del protocolo en el Decreto 596 de 2022
- Construcción Acta con propuestas de los NNA
- Inclusión del protocolo en el decreto 596 de 2022

05

**2023**

- Construcción de material pedagógico
- Socialización Mesas locales de víctimas
- Encuentros locales con NNA de Atrapasueños, SED, IDPAC/ACPVI
- Cierre grupos locales Atrapasueños
- Encuentro "Conversaciones para el cambio: los NNA víctimas toman la palabra"
- Construcción de documento con propuestas locales



#### **4. ACCIONES DE ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DESARROLLADAS POR LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

Las principales acciones de organización, control y seguimiento, realizadas por parte de la Personería de Bogotá, D. C., en ejercicio de la secretaría técnica son:

- Convocar a las diferentes entidades para la conformación y funcionamiento del equipo implementador, dicha gestión se realiza mensualmente.
- Registrar cada uno de los espacios tanto interinstitucionales como de participación de los NNA, y recopilar la información a través de actas, informes y en el aplicativo institucional SINPROC.
- Instar a la construcción del plan anual de trabajo de las entidades del Distrito y realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas.
- Socializar las propuestas de los NNA a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno de Bogotá, así como a las entidades del Distrito. Cada año se ha realizado este ejercicio con la Mesa Distrital y en 2023 se realizó en 10 mesas locales.
- Realizar y publicar la cartilla ABC del protocolo de participación dirigido al Ministerio Público con las recomendaciones y lecciones aprendidas en el proceso de Bogotá, D. C., (en 2023).
- Diseñar una cartilla dirigida a los NNA para propiciar el proceso de participación.
- Acompañar los procesos locales con los

NNA con el fin de verificar el cumplimiento del plan de trabajo, así como de las metodologías con los enfoques que se mencionan en la Resolución 00623 de 2014 de la UARIV.

- Construir metodologías para los encuentros distritales involucrando las entidades responsables de la implementación.
- Realizar seguimiento a la logística de los eventos distritales realizados con el fin de garantizar los derechos de los NNA víctimas en este tipo de acciones interinstitucionales.
- Emitir recomendaciones periódicas a las entidades implementadoras a fin de que las acciones trazadas contengan los enfoques mencionados en la Resolución 00623 de 2014.

#### **5. DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS**

La participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes constituye un gran desafío dado el ambiente adulto-centrista en el que se construye la política pública en el contexto distrital.

El primer y reiterado obstáculo identificado, en los diferentes ejercicios realizados con los NNA, es su invisibilización en los diferentes contextos privados o públicos. A pesar de ser reconocidos como sujetos de derechos, la familia, el Estado y la sociedad en general aún continúan viéndoles como vulnerables. Se desconoce, minimizan o infantilizan las capacidades de informarse y participar en la transformación de sus entornos.



Por otro lado, la participación de los NNA siempre tiene el riesgo de ser manipulada, decorativa o simbólica. Los escenarios públicos en los que se involucran a los NNA se espera que sean puestas en escena para jugar o expresiones artísticas, disminuyendo y desconociendo su capacidad para comprender su realidad y pensar en soluciones acorde con sus necesidades e intereses.

En este punto es importante señalar que la lúdica, el arte y la pedagogía ponen a disposición los artefactos diferenciales para propiciar los escenarios de participación, pero es necesario partir de su reconocimiento como sujetos de derechos con todas sus capacidades.

Ahora bien, si se identifican estos obstáculos en las infancias y la adolescencia, la primera infancia es la más invisible en cuanto a participación. Es por ello, que es necesario reconocer la incapacidad de los adultos y de las instituciones para escuchar su participación genuina y crear los mecanismos para registrar su participación y crear la incidencia necesaria para su bienestar.

Otro de los obstáculos identificados en la implementación del protocolo es la falta de recursos económicos y humanos de parte de las entidades, ya que no se encuentran incluidos en sus presupuestos y por ello la planeación y ejecución de acciones ha sido limitada.

En este contexto, y especificando el proceso de implementación del Protocolo de participación de NNA víctimas del conflicto armado interno, se señalan como desafíos para la cualificación de este proceso:

- Incluir en el Plan de Acción Distrital de Víctimas metas y recursos específicos que involucren a las entidades distritales en la creación de los escenarios suficientes para la implementación del Protocolo de participación de NNA víctimas en Bogotá.
- Incluir en el Plan de Acción Distrital de víctimas los mecanismos para que anualmente las entidades incluyan en sus discusiones las propuestas discutidas por los NNA y generar una respuesta al respecto.
- Incluir en la agenda y presupuesto de las entidades responsables de la implementación del Protocolo de participación de NNA víctimas.
- Generar procesos de formación a los NNA en cuanto a sus derechos y la construcción de política pública, así como de las capacidades personales para viabilizar una participación genuina.
- Involucrar a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas para que en el ejercicio de sus acciones puedan apropiarse de las propuestas de los NNA como insumos de la incidencia que tienen en el Distrito.
- Generar procesos de implementación anual que progresivamente involucren más NNA y se pueda contar con propuestas más representativas.





- Dar cumplimiento a los diferentes enfoques diferenciales para la implementación a fin de incluir en las discusiones y propuestas de los NNA, las necesidades de poblaciones étnicas, con discapacidad, de género y ciclo vital.
- Involucrar a más entidades y dependencias a fin de contar con una cobertura mucho más representativa de NNA.
- Posicionar la participación de los NNA víctimas en el Distrito a partir de procesos sistemáticos y continuos con la suficiente divulgación en medios de comunicación.
- Generar la sinergia e interlocución con otros espacios de participación de NNA que ya tienen una trayectoria y mecanismos instaurados en el Distrito.
- Generar la incidencia de las propuestas, creando los mecanismos para que cada una de las reflexiones y sugerencias del proceso realmente tengan una incidencia en las decisiones que se tomen en el Distrito.
- Se ha avanzado en el proceso con los NNA, pero hay un gran desafío en cuanto a la organización, planeación y ejecución de un proceso sistemático con los actores estratégicos (Mesas de participación y entidades) para lograr una incidencia del proceso. Este proceso parte de la sensibilización en la participación y el reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos hasta los mecanismos para la incidencia y control del trabajo de construcción que realicen los NNA.



Foto: Personería de Bogotá, D. C., Conversaciones para el cambio.





## Impacto y resultados



Foto: Personería de Bogotá, D. C.

A pesar de los obstáculos y desafíos que se han podido identificar, es importante señalar que se ha logrado incorporar en la agenda pública, el derecho a la participación de los NNA víctimas del conflicto armado interno. Este logro se materializa en su incorporación en el Decreto 596 de 2022.

Así mismo, se ha logrado durante estos años de trabajo un nivel de coordinación y un robustecimiento de la articulación interinstitucional a partir del equipo implementador. El perfil de los profesionales asignado para este trabajo ha sido pertinente para facilitar y viabilizar los ejercicios y la articulación para el logro de los objetivos trazados.

Ha sido importante retomar las metodologías y ejercicios previos dentro de la arquitectura institucional para viabilizar la implementación, máxime cuando el proceso no cuenta con un trazador presupuestal específico que facilite la inversión

en ello. No obstante, se insiste en que es necesario, por ser un derecho prevalente que se incorpore en los presupuestos institucionales.

Durante dos años consecutivos se ha logrado contar con un proceso sistemático, intencionado y con sentido que ha dejado como resultado los documentos de propuestas que permiten posicionar el proceso e insistir en la necesidad de continuar las acciones e incorporar los elementos necesarios para la garantía de este derecho.

Además de ello, contar con estos documentos y los registros del trabajo previo realizado con los NNA obliga a los actores estratégicos (institucionalidad y Mesas de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno de Bogotá) a incorporar en las discusiones la voz de los NNA.



## Conclusiones y recomendaciones



Foto: Personería de Bogotá, D. C.

No es suficiente con la prescripción para que un ejercicio de participación efectiva se logre en un territorio. La participación de los NNA víctimas en un mundo adulto-centrista requiere de un esfuerzo adicional al que se realiza para la participación de los adultos. Esto se da porque, a pesar de ser declarados sujetos de derechos, la posición de minoría de edad les ubica en una posición de minoría de capacidades para la transformación social.

Esta percepción constituye la primera barrera para la participación y requiere de un proceso de educación en los diferentes contextos en los que se encuentran o en los que se discuten los derechos de los NNA víctimas del conflicto armado, familia, comunidad, sociedad e institucionalidad, como garantes de sus derechos.

Se recomienda por tanto incorporar mayores esfuerzos de educación en estos escenarios que susciten una transformación en los valores, actitudes y comportamientos frente a los NNA. Esta recomendación implica una comprensión integral de los procesos cognitivos, emocionales y sociales que implican las vivencias del conflicto armado interno sobre los NNA, así como de los contextos que influyen en su calidad de vida.

Así mismo, tal como lo describe la Resolución 00623 de 2014, se recomienda utilizar los mecanismos pedagógicos, artísticos y lúdicos que faciliten la comprensión de los derechos, las medidas para la reparación integral y las rutas de acceso. Ello garantiza no solo una comprensión de su entorno, sino también una participación informada que genere unas propuestas coherentes con sus necesidades e intereses.

Si bien el protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes establece un mecanismo de participación formal, se recomienda explorar otras formas de participación que exploren espacios informales en donde los NNA víctimas puedan construir con sus pares en contextos cotidianos. No obstante, ello exige que los responsables puedan realizar un proceso de registro que sea viable para la construcción y seguimiento de la política pública.

En línea con lo anterior, se recomienda que los profesionales que están al frente del equipo im-



plementador tengan conocimientos específicos sobre la forma en que se construye la política pública en el Distrito, más específicamente del Plan de Acción Distrital y la dinámica de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas. Ello con el fin de que los presupuestos metodológicos y las didácticas utilizadas estén sin sintonía con los insumos necesarios para la incorporación en las discusiones pertinentes.

Se recomienda que todo el proceso de implementación del Protocolo de Participación de NNA sea incluido como meta en el PAD señalando las entidades, acciones y recursos necesarios para su implementación. Ello permitiría, de forma precisa, una planeación conjunta más allá de la adhesión de estas acciones en otras líneas de acción.

Se recomienda que las entidades realicen un balance sobre su participación en la implementación de este Protocolo a fin de evaluar si las dependencias involucradas o las metodologías adaptadas son suficientes para la garantía de este derecho prevalente o si se hace necesario incorporar otras dependencias o crear nuevas líneas de acción.

Se recomienda retomar el proceso avanzado en términos del trabajo de construcción con los NNA víctimas, con miras a ampliar de forma representativa el número de participantes. Así mismo, retomando los procesos adelantados con los NNA, incorporar acciones sistemáticas

para realizar estos momentos con los actores estratégicos tal como lo prescribe la Resolución 00623 de 2014.

En relación con lo anterior, es necesario crear mecanismos suficientes para que las propuestas de los NNA sean realmente discutidas en espacios de toma de decisiones para incorporar programas, planes y proyectos para la reparación integral. De esta manera se estaría pasando de una participación decorativa o simbólica a una participación efectiva.



## NOTAS AL PIE

1 Artículo 5 de la Resolución 00623 de 2014 emitida por la UARIV.

2 Save the Children. (2005). *Estándares para la participación de la niñez*. Londres: Save the Children (pág. 4).

3 Boletín trimestral julio-agosto de 2023 del Observatorio Distrital de Víctimas. (pág. 16 gráfica 13). Recuperado el 07/02/2024 de: <https://observatorio.victimasbogota.gov.co/index.php/productos/boletines>

4 Fuente: Observatorio de Niñez y conflicto armado, COALICO: Boletín No. 29. Recuperado el 7 de febrero de 2024 <https://coalico.org/publicaciones/boletin-onca/boletin-de-monitoreo-n-29-ninez-y-conflicto-armado-en-colombia/>

5 Boletín estadístico mensual NNA. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, noviembre de 2023 (pág. 4) Recuperado el 7 de febrero de 2024 de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-nna>

6 Angarita Toro, J, Cruz González, A, Cuesta Orejuela, N, García Useche, W, Gómez Pava, V, Guerrero Cañón, K, Martínez Niño, V, Matiz Pedraza, B, Pereira Peña, R, Rueda Núñez, D, Ruiz Bernal, F, Torres Barrios, J, Torres Gámez, Í y Valencia Gaitán, Á. (2023). *Experiencias y propuestas de un acompañamiento: pedagogías de las memorias y las migraciones*. Secretaría de Educación del Distrito - SED. (pág. 27). <https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/handle/001/3509>

7 Estas acciones fueron reportadas en un informe y oficio de la ACPVR, en el año 2020, cuando se realiza el rastreo de las acciones previas realizadas

para la implementación del protocolo de participación de NNA víctimas.

8 Metodología y caja de herramientas de la Personería de Bogotá, D. C., que se aportó a la SED para el proceso de implementación.

9 Decreto 596 de 2022 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

10 Los nueve encuentros tuvieron como temáticas: 1. Memoria Individual y familiar, 2. Memoria Barrial, 3. Memoria histórica, 4. Reconocimiento de Derechos, 5. Escenarios y acciones de prevención, 6. Participación a nivel institucional, 7. Experiencias comunitarias a nivel territorial, 8. Elaboración y socialización de las propuestas de paz, 9. Movilización a nivel Local.





**Personería**  
de Bogotá, D. C.

## contacto



Personeria de Bogota



@PERSONERIADEBOGOTA



@personeriabta



@personeriadebogota